

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

C



Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Jalisco
(SAPASCO)

FOLIO: 076820-001

En el O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco (SAPASCO), siendo las 13:00 horas del día 25 de agosto del 2020, el Ing. Francisco Martín Preciado Robles, el Ing. Juan Pablo Lozano Gómez y el L.I.A. Reginaldo López Arellano, Personal Contratado, todos ellos adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco (SAPASCO), ubicado en Paseo No. 58, Col. Centro, C.P. 46200, en éste municipio, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia de la L.C.P Mónica Ávila Montoya, Encargada del área Administrativa, Finanzas y Contabilidad, quien es designada por el C. Erasmo Iturriaga Flores, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Colotlán (SAPASCO), como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número SAPASCO/DIRECCIÓN/71/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, adscrito al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Colotlán (SAPASCO), y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se les solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020, emitida con oficio número 0768/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 06 de marzo del 2020, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Jalisco (SAPASCO), firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión al 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y por la parte técnica se hará revisión física y documental al 100% de 01 acción y 03 de forma ocular, las cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 25 al 27 de agosto del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 076820-002-----

Monica Avila M.



Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Jalisco
(SAPASCO)

-----VIENE DEL FOLIO: 076820-001-----

FOLIO: 076820-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los C. Lauro Valentín García Saucedo v César Octavio Márquez Pinedo, quienes exhiben las credenciales con folios números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral y que aceptan la designación.

La L.C.P. Mónica Ávila Montoya, Encargada del Área Administrativa, Finanzas y Contabilidad, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiestan llamarse como ha quedado asentado y manifiesta tener la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] y CURP: [REDACTED] en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 0769/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 06 de marzo de 2020, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 15:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia.

-----Conste-----

Por el O.P.D. Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco (SAPASCO).

Mónica Ávila M.
L.C.P. Mónica Ávila Montoya
Encargada del Área Administrativa, Finanzas
y Contabilidad




-----PASA AL FOLIO: 076820-003-----

Acta de Inicio de Auditoría
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020
Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejercicio Presupuestal 2019
Entidad Ejecutora: O.P.D. Sistema de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento de Colotlán, Jalisco
(SAPASCO)

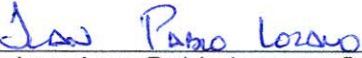
-----VIENE DEL FOLIO: 3076820-002-----

FOLIO: 076820-003

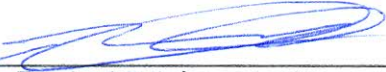
Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. Francisco Martín Preciado Robles
Personal Contratado




Ing. Juan Pablo Lozano Gómez.
Personal Contratado

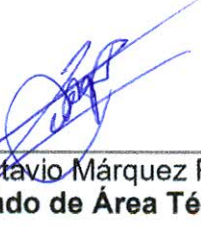


L.I.A. Reginaldo López Arellano
Personal Contratado

Testigos.



Lauro Valentín García Saucedo
Encargado de Unidad de Transparencia y
Cultura del Agua



Cesar Octavio Márquez Pinedo
Encargado de Área Técnica

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASCO/2020.

-----FIN DE TEXTO-----

Monica Avila M.
↑

| Concepto | Dato eliminado | Motivación | Fundamento legal |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "SE TESTA INFORMACION PERSONAL" | Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales | En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable. | De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| | Domicilio de los titulares de los datos personales | | |
| | Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales | | |
| | Edad de los titulares de los datos personales | | |